



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Convocatoria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 26 de febrero del año 2010.

Referencia:

Presidencia del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Asunto:

Convocatoria a Sesión del Consejo General.

Destinatarios:

Integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, se les convoca a la **sesión extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Organismo Electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **28 de febrero** del año **2010**, a las **10:00** horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Consejo General de este organismo electoral con fechas 10, 12 y 17 de febrero del año en curso.
- 5.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se revocan los Lineamientos a que deberán sujetarse los partidos políticos que pretendan coaligarse para postular candidatos en las elecciones de Diputados en el proceso electoral ordinario 2010, que fueran aprobados con fecha 10 de febrero de 2010; y se aprueban los Lineamientos a que deberán sujetarse los partidos políticos que pretendan coaligarse para postular candidatos en las elecciones de Diputados y Miembros de Ayuntamientos en el proceso electoral ordinario 2010.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se revocan los Lineamientos a los que deberán sujetarse los partidos políticos, coaliciones y sus precandidatos durante la realización de las precampañas electorales que realicen con el objeto de elegir en procesos internos a sus candidatos para las elecciones de Diputados locales durante el proceso electoral ordinario del año 2010, que fueran aprobados con fecha 10 de febrero de 2010; y se aprueban los Lineamientos a los que deberán sujetarse los partidos políticos, coaliciones y sus precandidatos durante la realización de las precampañas electorales que lleven a cabo con el objeto de elegir en procesos internos a sus candidatos para las elecciones de Diputados locales y Miembros de Ayuntamientos durante el proceso electoral ordinario del año 2010.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se establecen los Criterios y Lineamientos que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan realizar encuestas y sondeos de opinión durante el proceso electoral local ordinario 2010, así como encuestas de salida y conteos rápidos en la jornada electoral del día 4 de julio.

- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emiten los lineamientos a que se sujetará la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos y extranjeros, interesados en conocer las modalidades del proceso electoral 2010, en cualesquiera de sus etapas.
- 9.- Someter a la consideración del Consejo General el Cronograma de actividades del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a implementarse durante el proceso electoral ordinario del año 2010.
- 10.-Dar seguimiento al desarrollo de la jornada de votación del plebiscito a verificarse en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente convocatoria.

A T E N T A M E N T E
"Compromiso con la democracia"

LIC. MARCO A. RUIZ GUILLÉN.
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL